

Por tanto

Tóngase por Ordenanza Municipal, cumplase, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRÉS CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3518/2026 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3518/2026

VISTO:

El Expediente N° 645/2026 Mensaje N° 022/2026 y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada en fecha 11 de diciembre de 2026, registrada bajo N° 44.304, por la Sra. Natalia Córdoba, D.N.I. N° 28.331.833, profesora de Educación Física y propietaria del gimnasio “ENERGYM”, mediante la cual solicita autorización y colaboración de mano de obra municipal para la realización de una dársena frente al mencionado establecimiento, ubicado a la altura 1050 de la calle Arturo Illia de la ciudad de Tostado;

Que, la calle Arturo Illia presenta un importante flujo vehicular y actualmente cuenta con circulación en un solo sentido, lo que requiere un adecuado ordenamiento del tránsito;

Que, en la cuadra donde se ubica el gimnasio “ENERGYM” funcionan además dos establecimientos educativos y un Centro de Educación Física, generando un alto tránsito de alumnos, padres y vecinos en distintos horarios;

Que, la construcción de una dársena contribuirá a mejorar la organización del tránsito, facilitando el ascenso y descenso de personas y reduciendo riesgos viales;

Que, la solicitante manifiesta su voluntad de hacerse cargo de la totalidad de los materiales necesarios para la ejecución de la obra, incluyendo adoquines y demás insumos requeridos;

Que, se adjunta plano del proyecto, confeccionado por la arquitecta Gabriela Placeres, el cual deberá ser evaluado por las áreas técnicas correspondientes;

Que, resulta conveniente autorizar y acompañar este tipo de iniciativas que contribuyen al ordenamiento urbano y la seguridad vial;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N°2.756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º)- Autorízase a la Sra. Natalia Córdoba, DNI N° 28.331.833, a realizar una dársena vehicular frente al gimnasio “ENERGYM”, ubicado en calle Arturo Illia N° 1050 de la ciudad de Tostado.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



MARIA DEL MAR DELFABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

“2026 - Año del 240º Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”

GOBIERNO DE SANTA FE CIUDAD DE TOSTADO	MESA DE ENTRADAS	Entró en Fecha: 14/12/26	Nº 65039	08:45
---	------------------	--------------------------	----------	-------



Por tanto

Téngase por Ordenamiento Municipal, complácese, comuníquese, publíquese y archívese -

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa

Registrado bajo N° 3518/2026 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTÍCULO 2º)- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, evalúe la factibilidad técnica del proyecto presentado y supervise la correcta ejecución de la obra conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º)- Establécese que la solicitante se hará cargo de la provisión de la totalidad de los materiales necesarios para la realización de la obra, incluyendo adoquines y demás insumos requeridos.

ARTÍCULO 4º)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a colaborar con la mano de obra y/o maquinaria necesaria para la ejecución de la obra, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

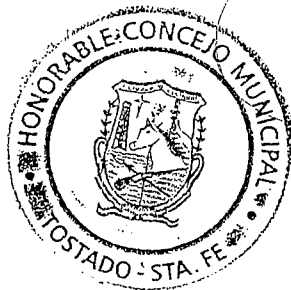
ARTÍCULO 5º)- La obra deberá ajustarse al plano presentado por la arquitecta Gabriela Placeres y a las indicaciones técnicas que establezca el municipio.

ARTICULO 6º)- De forma.

ARTICULO 7º)- Comuníquese al D.E.M, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

Carolina Carotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



MARIA DEL MAR DEL FABRO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Libertador
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la
CIUDAD de TOSTADO
MESA de ENTRADAS
Entró en Fecha: 16.1.26
N° 45030
f. 2 ②